II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26870 *ORDEN de 27 de noviembre de 1984 por la que se pasa a la situación de retirado al ex Policía de segunda, del Grupo de Policía de Ifni número 1, Mohammed ben Yama ben Brahim, número de filiación 40.405.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios, el ex Policía de segunda del Grupo de Policía de Ifni número 1 que se expresa, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta de la Comisión Liquidadora de Organismos y el informe favorable de la misma, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido ex Policía, en la fecha que a continuación se indica:

Número filiación: 40.405. Nombre y apellidos: Mohammed ben Yama ben Brahim. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 30 de junio de 1969.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

26871 *ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se concede destino en la Junta de Extremadura a don Carlos María Martín López.*

Excmos. e Ilmo. Sres.: Visto el escrito de la Junta de Extremadura de 28 de septiembre de 1984, en el que manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra la Jefatura de Sección de Administración de Personal y Asuntos Generales y Jurídicos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social con el funcionario que se indica a continuación, por considerarlo idóneo para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Carlos María Martín López, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio (T27EC1A1740), con destino en la Junta de Andalucía, como Jefe de Sección de Administración de Personal y Asuntos Generales y Jurídicos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

Segundo.—Don Carlos María Martín López pasará a la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas (Junta de Extremadura) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Lo que digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Presidentes de las Juntas de Extremadura y Andalucía e ilustrísimo señor Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

26872 *ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se adjudica destino en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a don Pedro Jesús Fernández Martínez.*

Excmos. e Ilmo. Sres.: Visto el escrito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 7 de noviembre de 1984, en el que se manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra la Jefatura del Servicio de Régimen de Personal, Régimen Económico, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos de la Consejería de Agricultura, con el funcionario que se indica a continuación por considerarlo idóneo para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Pedro Jesús Fernández Martínez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (A01PG3626), con destino en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como Jefe del Servicio de Régimen de Personal, Régimen Económico, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.—Don Pedro Jesús Fernández Martínez pasará a la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, remitiendo una y otra Administración copia autorizada del cese y toma de posesión a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

Lo que digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Presidente de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha y de la Junta de Andalucía e ilustrísimo señor Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

26873 *ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se destina a don Jesús María de Llera Gragera a prestar servicios en la Junta de Extremadura.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de la Junta de Extremadura de 18 de septiembre y 24 de octubre de 1984, en los que manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra la plaza de Jefe de Sección (Area Económica) de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura con el funcionario que se cita a continuación, por considerarlo idóneo para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y el 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Jesús María de Llera Gragera (A25HA4774), funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y con destino en la Delegación de Hacienda de Badajoz, como Jefe de Sección (Area Económica) en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.